

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNAN- LEÓN

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Departamento Trabajo Social



Tema:

Atención que reciben los niños y adolescentes en el Centro de Protección **"HOGAR DEL NIÑO, Chinandega"** según las normativas del Ministerio de la Familia.

**Monografía para optar al título de
Licenciada en Trabajo Social**

Autoras:

Bra. Maritza Azucena Chow Ingram
Bra. Merling Benita Guido Herrera
Bra. Allisson Gabriela Hernández García
Bra. María José Sánchez Gómez

Tutora:

Msc. Maria Cecilia Aragón

León, Diciembre 2006

¡A la libertad por la Universidad!

Agradecimiento

A la Msc. Ángela Ulloa por los sabios conocimientos que nos transmitió.

A la tutora Msc. Maria Cecilia Aragón por su sabiduría, paciencia, empeño, tiempo y dedicación que brindo a nuestro trabajo.

Al personal del 'Hogar del niño' de Chinandega y a todos aquellas personas que de alguna manera nos brindaron su apoyo incondicional.

Maritza Azucena Chow

Merling Benita Guido

Allison Gabriela Hernández

Maria José Sánchez

Dedicatoria

A Dios:

Por llenarme de bendiciones, por darme paciencia y perseverancia para culminar con entusiasmo y éxito mi carrera.

A mi Madre:

Guadalupe del Socorro García por su esfuerzo y sacrificio para lograr mi formación profesional, por ser un ejemplo de abnegación y sencillez que me impulsaron a seguir adelante.

Allisson Gabriela Hernández.

Dedicatoria

A nuestro padre celestial, por haberme dotado de la suficiente sabiduría y del entendimiento necesario para llevar a cabo esta investigación con responsabilidad.

A mis hermanas, padres y especialmente deseo dedicar a mi tesorito por ser mi mayor motivación de superación cada día para su bienestar.

A los niños, niñas y adolescentes del hogar del niño de Chinandega y a todos los niños del mundo que se encuentran sin atención, esperando tener una familia afectiva y efectiva.

Maritza Azucena Chow Ingram

Dedicatoria

A Dios:

Por darme vida paciencia para superar las dificultades que se presentaron durante el proceso de trabajo monográfico.

A mis padres:

Luis Guido y Yelba Herrera con sus esfuerzos y apoyo incondicional me impulsaron para finalizar mis estudios.

Merling Benita Guido Herrera

Dedicatoria

A Dios:

Por guiarme en el camino y darme fe, bendiciones, perseverancia para terminar mi monografía y carrera.

A mi madre Maria Esther Gómez: Por darme amor y todo el apoyo posible que con sus esfuerzos he culminado mi monografía y carrera.

En memoria a mi padre José Inocente Sánchez Blanco por ser fuente de inspiración y por todo lo bueno que hizo por mi.

A mis hermanos por que han sido motivo de inspiración y me han apoyado.

Maria José Sánchez Gómez

INDICE

	Páginas
Agradecimiento	I
Dedicatoria	II
Área.....	III
Tema	IV
Problema	V
Introducción	01
Justificación e importancia.....	02
Objetivos	03
Marco Teórico	04
Marco Conceptual	26
Hipótesis.....	.28
Operacionalizacion de variables.....	29
Diseño Metodológico.....	35
Triangulación	39
Resultados	45
Discusión de resultados	53
Conclusiones	56
Recomendaciones	57
Bibliografía	58
Anexos	60
a) Cronograma de actividades	
b) Fotos	
c) Horario de las actividades de los niños en el centro	
d) Plan de trabajo Anual del Centro de Protección 2006.	

Área

Psicosocial

Tema:

Atención que reciben los niños y adolescentes en el Centro de Protección "**HOGAR DEL NIÑO**, Chinandega" según las normativas del Ministerio de la Familia.

Problema:

¿Se corresponde la atención que reciben los niños y adolescentes en el Centro de Protección "Hogar del Niño," del Municipio de Chinandega según las normativas del Ministerio de la Familia, realizado en el período de Febrero-Julio del 2006?

INTRODUCCIÓN:

Esta investigación se plantea estudiar la aplicación de las normativas orientadas por el Ministerio de la Familia para los centros de protección. También se abordara la legislación referida a la protección especial contemplada en: La Política Nacional de atención integral a la niñez y la adolescencia, los derechos en el Código de la niñez y la adolescencia y las etapas del desarrollo psicológico.

Los Centros de Protección se crearon con el fin de proteger a la niñez y la adolescencia del abuso sexual y la promiscuidad que sufrían cuando cometían delitos y eran encarcelados con los adultos. En el pasado los niños, niñas y adolescentes se les violentaron sus derechos por no darles un trato de acuerdo a su condición y la protección especial necesaria.

En Nicaragua los centros de internados han existido desde hace mas de cincuenta años con el propósito de contribuir al bienestar de la niñez, amortiguar la pobreza de los hogares y evitar un mayor deterioro de la infancia, siendo el Ministerio de la Familia la institución encargada de monitorear los centros de protección.

El Centro de Protección "Hogar del Niño" del municipio de Chinandega fue creado en 1959 por el Ministro de la República de ese entonces Julio Cesar Quintana, con el propósito de separar a los adolescentes de los adultos que estaban encarcelados, pero fue cambiando con el paso de los años y en la actualidad su función es proteger a la niñez en situación de riesgo ya sea por orfandad, maltrato y abandono.

El Hogar del Niño tiene capacidad de albergar a 130 niños (solamente varones) y actualmente residen 98 en el centro del cual el 21% fue transferido por las autoridades competentes del Ministerio de la Familia, este internado tiene como objetivo educar a los niños y adolescentes para ser personas buenas, ciudadanos cristianos que aportan a la sociedad buenas costumbres para una vida mas sana. Para ello se utiliza un plan de trabajo que se derivan diferentes actividades destinados a la Atención Integral.

En el centro de protección Hogar del Niño se presentaron los siguientes problemas al momento de aplicar los instrumentos: No hubo autorización para realizar un test para medir las habilidades y el nivel de pensamiento de los residentes, El tiempo autorizado por la coordinadora fue limitado. Cabe mencionar que no se pudo contactar con la trabajadora social.

IMPORTANCIA Y JUSTIFICACION

El factor socio económico como la pobreza, falta de satisfacción de necesidades básicas en el orden de salud, educación, alimentación y vivienda afecta directamente a las familias pobres y su peso es mayor en la niñez que tiene como consecuencia el abandono, maltrato, trabajo infantil lo que se ve como actividad propia y cultura de este sector social vulnerable.

Esta situación ha provocado que el Estado Nicaragüense y las entidades privadas a través de las áreas sociales a su cargo, creen centros de protección destinados a disminuir los efectos de la marginación y exclusión social. Los centros contribuyen a que los niños y adolescentes en situación de riesgo cuenten con educación, salud, formación de valores, alimentación para el desarrollo pleno de sus capacidades físicas e intelectuales.

Existe el interés institucional del Ministerio de la Familia de valorar la estadía de los niños en los centros de protección. Esta necesidad surge por el deber de llevar un seguimiento a la vida de estos, por tal razón es importante conocer la atención que reciben en este albergue que deben estar en correspondencia con las normativas orientadas por el Ministerio de la Familia de forma que se respete el derecho superior de estos.

Así se ha considerado importante analizar la situación de los centros de protección referidos a la Atención Integral que estos deben de proporcionar a sus residentes, para este caso el Hogar del Niño ubicado en el municipio de Chinandega.

Esta investigación contribuye a la actualización de la atención que reciben los niños y adolescentes en los centros de protección, a estudiantes, investigadores para la realización de nuevos estudios y al grupo de trabajo para abordar una problemática propia del que hacer del Trabajo Social.

Las normativas para los centros de protección no se ajustan en su totalidad a la situación actual y las nuevas necesidades en materia de protección especial, es por esto que se considera importante la creación de nuevas políticas para mejorar la calidad de la atención.

OBJETIVOS:

General:

Conocer la correspondencia entre la atención que reciben los niños y adolescentes del Centro de Protección "Hogar del Niño" en el municipio de Chinandega y las normativas del ministerio de la familia.

Específicos:

- ☛ Identificar las normativas orientadas por el Ministerio de la familia que rige a este Centros de Protección,

- ☛ Definir el tipo de atención que reciben los niños y adolescentes.

- ☛ Valorar el impacto que tiene en el desarrollo de los niños y adolescentes el cumplimiento de las normativas del Ministerio de la Familia.

MARCO TEÓRICO

Antecedentes:

El acercamiento a la realidad de los niños y niñas que viven en Centros de Protección, se inició en 1990 con el diagnóstico realizado a cinco centros denominados "Oratorios" que formaban parte de la "Asociación Familia Padre Fabretto", cuyos resultados fueron la base para el inicio del "Proceso de Desinstitucionalización de los Niños Niñas y Adolescentes atendidos en los Centros de la Familia Padre Fabretto" acompañado técnica y financieramente por el organismo no gubernamental Redd Barna de Noruega, bajo la ejecución directa del Centro de Apoyo a Programas y Proyecto (CAPRI).

Posteriormente en 1991, se realizó un estudio que involucró al 100% de los centro existentes en ese momento, dentro del Análisis de Situación de los Niños, Niñas en Circunstancias Especialmente Difíciles en Nicaragua, bajo la coordinación del entonces Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar, luego Fondo Nicaragüense de la Niñez y la Familia (FONIF), actualmente Ministerio de la Familia con el apoyo financiero de UNICEF, Redd Barna de Noruega Barnen de Suecia y el acompañamiento técnico de INICEF.

Las reflexiones mas relevantes producto de este análisis fueron:

- Los centros de protección , han existido desde hace más de 50 años con el propósito de contribuir al bienestar de la niñez, amortiguar la pobreza de los hogares y evitar un mayor deterioro de los niños y niñas que por alguna circunstancia requiere de protección especial.
- La vida cotidiana de los niños y niñas que vivían en los centros de protección estaba determinada por las concepciones, valores y forma de ver la vida de quienes estaban dirigiendo dichas instituciones. No existían normas a nivel gubernamental que orientaran la vida de los menores dentro de un enfoque de desarrollo integral.
- Los elementos que fueron analizado por el personal de cada uno de los centros que estuvieron involucrados fueron fundamentales para la estructuración del "Proceso de Apertura y Humanización de los Centros de Internamiento de Nicaragua", de cuyo proceso de ejecución surgieron la Normas que rigen los Centros de Protección.

La Convención sobre los Derechos del Niño, constituye la conquista más importante de este siglo en el campo de la niñez y pone de manifiesto una nueva toma de conciencia frente a la grave desprotección y violación de los derechos de la niñez que se observa en el mundo. Su aprobación representa la culminación de un proceso iniciado en 1924 con la declaración de Ginebra y continuado luego con la declaración de los Derechos del Niño y Niña de las Naciones Unidas de 1959.

La Convención sobre los Derechos del Niño representa el acuerdo de la comunidad internacional sobre los principios básicos que han de orientar la política de protección de los Estados en el campo de la niñez. El derecho a la vida, a preservar la identidad, familia, nombre, nacionalidad, consideración de sus intereses superior y de su opinión, a la salud, educación, nivel de vida, sin distinción y discriminación alguna, constituyen pilares básicos de todo programa a favor de la niñez, es prioritario su inclusión en los pilares nacionales de desarrollo.

Antes de que se ratificara la Convención, la niñez debía resolver los conflictos como adultos, por lo que el origen de esta diferenciación jurídica de la infancia se remitirá a los asuntos penales o sea no se establecían otros tratamientos jurídicos para el momento en el que se ejecutaba las penas, que en su mayoría se basaban en la privación de libertad. Los niños, niñas y adolescentes se ubicaban conjuntamente en los mismos centros penitenciarios lo que trajo como consecuencia la promiscuidad entre ellos y generó a nivel de continente una fuerte agitación moral que se convirtió en una amplia reforma.

Esta reforma se constituye en la implementación en América Latina de legislaciones de menores que "legitimaba en la protección de una infancia supuestamente abandonada y delincuentes" permitirán una intervención sin límite del Estado para disponer de los menores abandonados.

Artículos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, Niña dedicado a la Protección Integral

Arto. 19

1. Los Estados partes adoptaran las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiada para proteger al niño contra toda forma de violencia, perjuicio o abuso mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido abuso sexual mientras el niño se encuentra bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquier otra persona que lo tenga a cargo.

2. Esas medida de protección deberían comprender según corresponda procedimientos eficaces, para el establecimiento de programas sociales con el objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño, niña y a quienes cuidan de él así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de la casa antes descrito de malos tratos a los niños y según corresponda la intervención judicial.

Arto: 20

1. Los niños y niñas temporales o permanente privado de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezca en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especial del estado.

2. Los estados partes aseguran, de conformidad con sus leyes nacionales, otro tipo de cuidado para esos niños.

3. Entre esos cuidados figuran, entre otras cosas, la colocación en otra familia, kafala del derecho islámico, la adopción o de ser necesaria la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores. Al considerar las soluciones, se prestara particular atención a la Convención de que haya continuidad en la educacion del niño y la niña y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.

La Política Nacional de Atención Integral a la Niñez y la Adolescencia

Es un instrumento político y técnico para orientar la acción, definir prioridades y unificar criterios en atención a los niños, niñas y adolescentes, mediante una atención integral coordinada por el Estado de responsabilidad compartida entre el gobierno y las distintas expresiones organizadas de la sociedad civil y la familia.

Se entiende por Política Nacional de Atención integral de la niñez y adolescencia al conjunto de principios, objetivos estrategia y recursos dirigidos a garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes consignados en la Convención de los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Principios de la Política Nacional de Atención Integral a la Niñez y la Adolescencia.

a) Protección Integral.

A través de la aplicación de la presente política se garantiza que el estado, la familia, las instituciones y organizaciones privadas brindan a los niños, niñas y adolescentes una protección y atención integral en todos los aspectos de la vida física, biológica, psicológica, moral, social, jurídica y cultural.

b) El interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

La Política debe velar por que los niños, niñas y adolescentes tengan prioridad en todos los servicios públicos y privados, y en las normas de convivencia familiar, social e institucional respetándole su condición particular de sujeto en desarrollo. Para garantizar el cumplimiento pleno de este principio la política también promueve el cumplimiento de los deberes de todos los niños, niñas y adolescentes según su edad para con ellos mismos, su familia, la escuela, la comunidad, la patria y la protección al medio ambiente, consignado en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

c) La Familia como base fundamental de la sociedad

La familia, es la base fundamental para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y se constituye en la principal responsable y el medio idóneo para la satisfacción de sus necesidades básicas, seguridad emocional, desarrollo moral, espiritual y psicológico.

La aplicación de esta política debe contribuir a crear, fortalecer y consolidar el espacio familiar a través de dos vías: Fomentando la paternidad y maternidad responsable y dotando de los medios necesarios para que asuma el papel que le corresponde.

d) La Equidad e Igualdad de Oportunidad de Desarrollo.

La Política de Atención Integral a la Niñez y adolescencia es promotora de la equidad y la igualdad. Es decir, todos los niños, niñas y adolescentes y sus familias tienen derecho a los servicios básicos, asistenciales de protección especial y de garantías y a las oportunidades de desarrollo en todos los niveles sin discriminación de cualquier naturaleza y sin exclusión de su participación activa, positiva y prepositiva en pro de su propio desarrollo y del país.

Política de Protección Especial

La política de protección especial es aquella dirigida a los niños, niñas y adolescentes que se hallan en riesgo personal social ya sea por impedimento de salud o por problema resultante de la situación económica y social de su familia, derivado de fenómenos macroeconómicos y político culturales que obstaculizan su desarrollo y les ubica en exclusión y/o marginación. Esta política es aplicada en las siguientes situaciones:

- ☛ Discapacidad físico-mental.
- ☛ Maternidad precoz.
- ☛ Abuso y/o explotación sexual
- ☛ Incorporación precoz al trabajo y/o explotación económica.
- ☛ Agresión física y/o psíquica
- ☛ Fármaco dependencia y/o alcoholismo

- ☞ Conflicto intrafamiliares
- ☞ Conflictos armados
- ☞ Desastres naturales y/o ecológico
- ☞ Condición de refugio en el país.
- ☞ Cualquier otra condición o circunstancias que requiera protección especial.

El principal responsable de la ejecución de la política de protección especial es el Ministerio de la Familia, con la participación del Ministerio de Salud y Educación, a través de programas específicos de sus sectores, y de los Organismos No Gubernamentales (ONG'S) que trabajan en programas dirigidos a estas problemáticas.

Código de la Niñez y la Adolescencia

Capítulo III De las Medidas Especiales de Protección

Arto. 82

Comprobada por la autoridad administrativa la existencia de un hecho violatorio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes podrá aplicar las medidas de protección según el caso, dentro de las siguientes opciones:

- a) Inclusión en un programa gubernamental, no gubernamental o comunitario de apoyo a la familia, a los niños, niñas y adolescentes.
- b) Inclusión en un programa de tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico.
- c) Reintegro al hogar, con o sin supervisión psicosocial y/o jurídico especializado.
- d) Ubicación familiar.
- e) Ubicación en hogar sustituto.

F) Inclusión en un programa gubernamental o no gubernamental de rehabilitación y orientación a niños, niñas y adolescentes alcohólicos y toxicómanos.

g) Ubicación en un centro de abrigo.

h) La adopción.

NORMAS PARA LOS CENTROS DE PROTECCION

Centros de Protección en Nicaragua

Las normas que rigen el funcionamiento de los centro de protección de Nicaragua son el producto de un proceso de trabajo que bajo la coordinación de organismo gubernamental Fondo Nicaragüense para la Niñez y la Familia (FONIF), actualmente Ministerio de la Familia y el apoyo técnico de Organismos No Gubernamentales(ONG´s), Centros de apoyo a Programas y Proyecto (CAPRI) logro conjugar esfuerzos de diferentes sectores involucrados en el trabajo con niños, niñas y adolescentes que por una u otra circunstancias viven en centros de protección.

Estos sectores involucrados estuvieron representados a través de una instancia que se denomina "Comisión Nacional de Normacion". Electa en la Asamblea General de Directores de Centros de Protección a inicios de este proceso. Desde la instancia de estas normas que constituyen un salto de calidad en la atención a los niños y niñas nicaragüenses que requieren de protección social.

Estas normas se proponen contribuir a que las instituciones que protegen y atienden niños, niñas y adolescentes con la modalidad de internado respondan con mayor efectividad y eficiencia al cumplimiento de sus derechos de lograr un desarrollo social que les garantice una adecuada y oportuna reintegración a su familia y a la sociedad.

Función social de los Centros de Protección

Los Centros lograron identificar la función social de las instituciones en dos direcciones: a lo externo y a lo interno de las mismas en base a los siguientes ejes.

1. Protección.

Desde la modalidad de atención a la niñez en centros de protección temporal debe entenderse como "Protección", la atención temporal a los niños, niñas que por diferentes circunstancias se encuentren en un ambiente familiar y social que los ponga en riesgo físico o psicológico. En este marco la función de protección debe estar orientado a:

1. El internamiento temporal de niño y niña en situación de abandono total y maltrato que ponga en riesgo su integridad física y psíquica.
2. La preparación psicológica y social del niño, niña y su recurso familiar o sustituto, para su egreso del centro y su participación social activa.
3. El apoyo para la constitución de una figura de apego, estable y segura fuera de la institución para evitar el institucionalismo y la pérdida de su identidad.

2. Trabajo con la Familia y la comunidad

El trabajo con la familia la comunidad debe orientarse a:

1. Apoyar a la familia de los niños y niñas para que recuperen los vínculos afectivos y su capacidad para cumplir con su responsabilidad frente a su hijo e hija.
2. Buscar alternativa de integración familiar y social para los niños y niñas que atienden.
3. Trabajar con la comunidad, vecinos y maestros para promover la responsabilidad social frente a la problemática de la niñez y facilitar la reinserción social de los internos y egresados.

3. Educación y Capacitación

Los Centros deben orientar la educación y formación de los niños y niñas:

- a. La formación de hábitos y valores que fortalecen su autoestima y desarrollo personal, social, espiritual respetando su raíz cultural, étnica, religioso y/o condición de discapacidad.
- b. La incorporación a la escuela formal y actividades prevocacionales, promoviendo al mismo tiempo la creación y fortalecimiento de redes de apoyo en su comunidad de origen que te garanticen la continuidad de su educación.
- c. La vivencia de experiencias culturales, artesanales, recreativas y de esparcimiento dentro y fuera de los centros de tal manera que contribuyan a su desarrollo integral y al disfrute de experiencias positivas.

4. Prevención

La prevención debe ser un eje que cruce todos y cada una de las acciones que desarrollen en los centros de protección. Estos deben constituir en el primer nivel de prevención de la separación de los niños, niñas de su familia a partir de acciones encaminadas a la educación de las familias que recurren a los centros, las comunidades aledañas y de otros sectores que se identifiquen como prioridades.

5. Coordinación Inter-institucional

Los centros deben promover el establecimiento de coordinaciones con organismos gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones comunitarias para el trabajo educativo y preventivo en la comunidad y la familia de los niños, niñas internos y el seguimiento de los egresados por tanto los centros deben:

- ☛ Ampliar las redes de apoyo de los niños, niñas y su recurso familia o sustito sobre la base de un trabajo coordinado con las representaciones del Ministerio de la Familia y otras organizaciones involucradas para facilitar la participación plena de la niñez en la comunidad.

- ☛ Promover intercambio de experiencia entre los centros, instituciones y otras organizaciones involucradas en el trabajo con la niñez que permitan unificar criterios, perfeccionar métodos implementar nuevas estrategias, buscar nuevas alternativas.
- ☛ Sistematizar las experiencias de coordinación que contribuya a mejorar el trabajo de los centros.

Atención Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes durante su estadía transitoria en los Centros de Protección.

El concepto de Desarrollo Humano apunta a crear e incrementar la conciencia de que, el objetivo final de todo proceso de desarrollo es el ser humano integral, con todas sus potencialidades y riquezas (Perfil de Desarrollo Humano en Nicaragua PNUD.1992)

La atención de los niños, niñas en los centros de protección deben contemplar todos los aspectos de la vida que los lleve al logro de un desarrollo integral y a su preparación para la vida fuera de la institución.

En este sentido, los principales esfuerzos no deben estar dirigidos únicamente a la satisfacción de sus necesidades materiales, sino también a la atención de aquellos meramente humanos, emocionales, de participación y proyección social.

Este enfoque psicopedagógico conlleva a una constante actualización y adecuación de los métodos y procedimientos de atención, para realizar las acciones en el momento en que el niño y niña lo necesitan. Es importante que además de atender las necesidades que surjan en el niño, niña como producto de su ritmo natural de crecimiento y desarrollo también se respalda a aquellas necesidades propias de sus condiciones de vida especialmente difíciles.

La vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes en los Centros de Protección.

Los diferentes procesos de atención y participación de estos en las actividades, deben estar pautados, de tal manera, que no obstaculicen el desarrollo de su identidad e individualidad. Los niños, niñas y adolescentes se deben sentir respetados y con algún grado de autonomía que los prepare para la vida fuera de la institución, de modo que su vida cotidiana durante la estadía transitoria en el centro, debe responder a los siguientes criterios:

1. Las características propias de la edad.
2. Las necesidades derivadas de su situación especial.
3. Las metas y objetivos definidos en su plan de atención individual.
4. La opinión del niño y niña.
5. Las capacidades, habilidades, aptitudes e intereses que van alcanzando en su proceso de desarrollo, especialmente las relacionadas con la orientación vocacional.
6. La necesidad de interrelación y fortalecimiento de los lazos con la familia y la comunidad.

A partir de estos criterios, se establecen horarios de vida con un margen de flexibilidad, para que cada niño, niña y adolescentes pueda adoptarlo de acuerdo a sus intereses y necesidades en el marco del derecho a la participación, la libre expresión y a tomar decisiones relacionadas con su vida.

El horario de vida debe verse como un instrumento pedagógico, facilitador en el proceso de formación de los niños, niñas y adolescentes durante su estadía en el centro y no como un elemento inflexible lleno de restricciones o en el peor de los casos hasta represivo.

Proceso de Atención

Los procesos de atención en un centro de protección, deben verse como el conjunto de actividades de la vida diaria que de manera articulada van respondiendo a las necesidades estrictamente personales y básicas en la vida de los niños, niñas y adolescentes. Para lograr una comprensión didáctica de las responsabilidades que conlleva la atención de la vida cotidiana de ellos, se presentan a continuación, por aspectos, las normas que los centros de protección deberán cumplir, para garantizar una adecuada condición de los procesos de atención.

A. Proceso de Atención Primaria.

Son los momentos de acogida y entrega del niño niña y adolescente, el baño, la higiene personal, la alimentación, el descanso y el sueño.

a) Proceso de alimentación.

Durante los momentos de alimentación los niños, niñas y adolescentes necesitan un acompañamiento afectivo que le transmita seguridad y les permita adoptar una actitud positiva de tal manera que les facilite la asimilación de los alimentos. Es necesario tomar en cuenta:

1. Las normas nutricionales establecidas por la Organización Mundial de la salud (OMS) para cada etapa de su desarrollo y crecimiento.
2. Las necesidades nutricionales particularmente de cada niño, niña y adolescentes.

b) El Sueño

Para lograr un sueño reparador, es importante lograr en el niño, niña una actitud relajada para esto se puede apoyarse de la siguiente manera.

1. Disminuyendo la intensidad de sus actividades en los periodos previos al sueño.
2. Orientándolo hacia actividades que faciliten su relajamiento y tranquilidad.
3. Brindándole un acompañamiento afectivo individual para transmitirle seguridad y cariño.

c) El Descanso.

Los niños, niñas tienen derecho a entrar y salir de su dormitorio cuando lo necesiten para descansar u optar por otras formas de descanso que no necesariamente tienen que ser inmovilidad.

d) Baño e Higiene Personal.

El baño es considerado como uno de los procesos que ayudan a desarrollar la identidad de los seres humanos durante la infancia y contribuye a que los niños y niñas reflexionen a cerca de los cambios de su cuerpo y se descubren a sí mismo en su aspecto físico y sensorial.

Las orientaciones del baño deben dirigirse hacia las formas correctas de asearse cada parte del cuerpo y de transmitir placer y gozo durante la actividad a fin de que se disfrute el aseo y la limpieza y no lo sienta como un castigo.

c) Proceso de acogida

Es un proceso mediante el cual ellos se van integrando a la vida cotidiana del mismo, es importante, preparar todas las condiciones para su recepción, desde antes de su llegada. Este momento debe caracterizarse por el calor humano y el afecto, evitando los formalismos.

f) Salidas Periódicas del Centro.

En las salidas periódicas es importante tomar en cuenta que los menores tendrán un cambio de ambiente, donde se necesita valorar las condiciones en las que se va a salir.

- Por el fin de semana
- Por un periodo de vacaciones largo
- Con su familia
- En hogar sustituto
- En hogar de fin de semana o se
- Egresas definitivamente,

B) El Juego y la Recepción.

La recreación es el conjunto de actividades que le permiten al niño y niña divertirse espaciarse y disfrutar de un momento relajado y totalmente alejado de la rigidez y la formalidad.

La recreación produce dinamismo y una gran energía física y mental, que a su vez despiertan la creatividad y la imaginación, facilitan la socialización y el aprendizaje de habilidades, destrezas, normas, conductas y conceptos.

El personal de los centros de protección debe asegurar y orientar las actividades recreativas de la siguiente manera:

1. Tomando en cuenta sus necesidades, gustos e intereses y promoviendo su participación desde la planificación organización de la actividad.
2. Dejando espacio para el juego espontáneo.
3. Promoviendo la realización de actividades de intercambio dentro y fuera del centro a partir de los recursos de la comunidad.
4. Incluir la cultura y el deporte dentro de los planes recreativos.

c. Salud.

Según la Organización de la Salud (OMS), se define como: un estado de completo bienestar físico y emocional. Para lograr la salud, deben desarrollarse programas en dos direcciones, la salud preventiva y la salud curativa.

La salud preventiva son todas aquellas acciones que tienen como objetivo evitar el padecimiento de enfermedades y conservar el buen funcionamiento del organismo.

La prevención de enfermedades tiene como un componente fundamental la inmunización, llevada a cabo en Nicaragua por el Ministerio de Salud.

Una parte importante de la Salud Preventiva es la educación sexual oportuna, que oriente al niño y niña sobre su desarrollo sexual natural y le brinde las herramientas para prevenir el embarazo precoz, las enfermedades de transmisión sexual, especialmente el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA). Al mismo tiempo, que los prepare para su auto cuidado y el desarrollo de una vida sexual sana.

La salud curativa son todas aquellas acciones que tienen por objetivo eliminar la enfermedad una vez adquirida. Para curar las enfermedades se requiere de asistencia médica y control periódico, hasta que sean dados de alta.

El personal de los centros de protección, es el encargado de velar por la correcta y puntual aplicación de las medidas curativas orientadas por el médico y de registrar sistemáticamente la evolución de la enfermedad en su expediente.

d. La Atención Psicológica.

El aspecto psicológico del ser humano forma parte de todos y cada uno de los ámbitos de su vida. En este sentido, las conductas y las expresiones afectivas de los niños y niñas deben analizarse ampliamente en su contexto, tomando en cuenta que pueden surgir motivadas por diversos factores al mismo tiempo.

La atención psicológica debe brindar un seguimiento especial al desarrollo conductual y emocional del niño niña, para prevenir posibles efectos negativos de sus condiciones de vida, superar las dificultades ya adquiridas y resolver oportunamente los problemas que se presenten.

A demás de atender a las manifestaciones y conductas propias de los niños y niñas en general, debe brindarse especial atención a las siguientes manifestaciones, comúnmente observadas en los que viven en centros de protección:

- ☞ Excesiva timidez.
- ☞ Hiperactividad
- ☞ Excesiva demanda de afecto y atención.
- ☞ Desmotivación escolar.
- ☞ Depresión constante.

- ☞ Enuresis y/o encopresis (orinarse o defecarse).
- ☞ Baja autoestima.
- ☞ Apatía permanente.

e. La atención Educativa

La atención educativa del niño y niña en centros de protección, esta referida al seguimiento de todo su proceso de formación, tanto en el ámbito formal, como en el no formal. La interacción de ambos permite el reforzamiento y la complementariedad del aprendizaje.

Esto implica, que todas las personas que los acompañan en este proceso, deben estar atentos a la vivencia de cada ámbito, para darle un apoyo continuo y coherente. Las actividades educativas tienen como principio, preparar al niño niña para la vida en familia y en sociedad mediante la interacción social.

f. La Integración social y familiar

La vinculación del niño y niña internos con su familia y comunidad, deben considerarse una necesidad de atención permanente y complemento fundamental para su desarrollo integral. En este sentido, el trabajo educativo con la familia y la comunidad debe ser parte de los procesos de atención y responder a planes estructurados, con el fin de involucrarlos y que asuman su responsabilidad en el proceso de formación de sus hijos e hijas, reincorporándolos al hogar en el menor tiempo posible.

Estos ambientes deben ser aprovechados al máximo para promover su participación social a través de las actividades de la vida cotidiana, tales como: ir a la venta, estudiar en casa de vecinos, jugar en los parques o campos deportivos, visitar a los vecinos, etc.

NORMAS GENERALES DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO "HOGAR DEL NIÑO"

Funciones del Hogar del Niño

- ➔ El Hogar del Niño es una Institución docente destinada para la formación integral de niños: huérfanos, abandonados y en riesgo social.
- ➔ El Centro consta de:
 - Escuela Primaria,
 - Secundaria
 - Vocacional,

Para las siguientes capacitaciones:

- Tipografía,
 - Mecánica,
 - Carpintería,
 - Sastrería,
 - Música
 - Entre otras.
-
- ➔ Los alumnos se reciben gratuitamente y estando en el centro llevarán una vida familiar en donde tendrán una formación religiosa, cívica, moral y cultural.

Objetivo General del Centro de Protección "Hogar del Niño"

Tratar de hacer de los niños y jóvenes, honestos ciudadanos y buenos cristianos, dándoles una formación que le permita sentir la del hogar que han carecido.

Reglamento para Admisión

Se reciben menores de 6 años cumplidos a 12 sin cumplir. La dirección podrá considerar o decidir la admisión de aspirantes menores de 6 años o mayores a 12 años. Siempre que a su juicio el caso sea justificado por consideraciones o circunstancias especiales.

Para que sea admitido deberá presentar una solicitud escrita a la Dirección explicando los motivos que hacen importante el ingreso del menor en el centro.

La dirección investigara por medio de la Trabajara Social, los datos contenidos en la solicitud y si estos no corresponde a la realidad no se considera el caso.

El Hogar del Niño aceptara los casos presentados por el Ministerio de la Familia, siempre que estos llenen los requisitos establecidos por el centro.

Documentos y Artículos.

Que el menor debe traer a su ingreso son los siguientes.

- ➔ Partida de Nacimiento (actualizado)
- ➔ Fe de Bautismo en caso este bautizado
- ➔ Estudio Social (Emitido por la trabajadora social)
- ➔ Certificado de salud
- ➔ Constancia de escuela o colegio del que proviene.
- ➔ Tres fotografía tamaño carné.
- ➔ Declaración escrita del padre, madre o tutor en que declare someterse al reglamento interno del Hogar del Niño.
- ➔ Ropa personal, si tiene útiles higiénicos y escolares. (si puede).

Estatutos del Centro de Protección Hogar del Niño.

Arto.1

El menor, una vez admitido, queda en forma absoluta sujeto a la disciplina y ordenanzas especiales que se dicten en la Institución.

Arto.2

El padre de familia o responsable legal del menor, una vez aceptado para su ingreso en el centro, deberá someterse a los reglamentos del mismo; en caso contrario el educando perderá todos los derechos y será retirado.

Arto.3

Los padres de familia tendrán que reponer los útiles personales que se les vayan terminando a sus hijos.

Arto. 4

Esta terminantemente prohibido por la dirección traerles a los menores objetos como: radios, relojes, cadenas, anillos de oro y otros. No respondemos por cosas de valor.

Arto 5. Los padres de familia solo podrán visitar a sus hijos el segundo y ultimo domingo de cada mes, de las 10 a.m. a las 4 p.m.

Arto. 6

Los padres de familia tienen la obligación de asistir a la Escuela para padres los últimos domingos de cada mes. Desde la 10:30 A.M.

Arto. 7

No pueden dejar a sus hijos dinero en efectivo. Si desean cooperar con el Centro suministrando mensualmente materiales tales como: escobas, artículos de higiene ambiental, desinfectante etc. Con ello no solo ayuda al centro sin que: vuestros hijos tendrán los materiales necesarios para su educación integral.

Arto. 8

En caso que el padre de familia o representante legal optase retirar del centro al menor o que este fuera expulsado, la Dirección no regresará la documentación ya archivada.

Arto. 9.

Serán objeto de sanciones o expulsiones todos los alumnos que comentan las faltas siguientes.

- i. Si comete falta contra la moral.
- ii. Por violación a las normas y estatutos del centro.
- iii. Por irrespeto a las autoridades del centro y sus representantes.

EDUCACION Y DESARROLLO PSICOLOGICO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

El desarrollo humano es un tema de discusión muy difícil por que además de analizar diferentes formas de conductas, es necesario investigar como, cada tipo de conducta cambia a medida que un niño madura.

La psicología ha adoptado diferentes estrategias para afrontar este problema y han descrito teorías que contemplan etapas tales como: etapas del desarrollo psicosocial, etapas del desarrollo cognoscitivo, etapas del desarrollo moral y etapas del desarrollo psicosexual.

Etapas del desarrollo Psicosocial (Eric Erickson):

Confianza contra desconfianza (desde el nacimiento hasta 1 año de edad) la actitud Psicosocial básica que han de aprender los bebes es que pueden confiar en su mundo. Si las necesidades del bebe son satisfechas y si los padres comunican en efecto genuino, los niños pensarán en su mundo como algo seguro y confiable. Si el cuidado es inadecuado, inconsistente o negativo, los niños se aproximarán a su mundo con temor y suspicacia.

Autonomía contra vergüenza y duda (2 a 3 años) precisamente cuando los niños han aprendido a confiar o a desconfiar de sus padres, ellos tienen que ejercer cierto grado de independencia. Si se permite y se estimula a los bebes para hacer lo que son capaces de hacer, bajo la supervisión de sus padres, desarrollaron un sentido de autonomía, pero si los padres hacen demasiadas cosas en lugar de los niños ellos dudaron de su habilidad para manejar su ambiente.

Iniciativa contra culpabilidad (4 a 5 años) si a los niños se les da la libertad de explorar y experimentar y los padres y maestros contestaron sus incógnitas se estimulara la tendencia hacia la iniciativa, pero si se les restringe y se les hace sentir que sus actividades y preguntas son insensatas o molestas, entonces se sentirán culpables de hacer las cosas por si mismo.

Industria contra inferioridad (6 a 11 años) si al niño se les estimula para cosas, si se le permite terminar sus trabajos y se les elogia, por sus intentos que hace, entonces el resultado es la industria si los esfuerzos del niño no tienen éxito o si se les ridiculiza, o se les trata de molestar el resultado es la inferioridad.

Identidad contra confusión de papeles (12 a 18 años) la finalidad en esta etapa es el desarrollo de la identidad de ego "la confianza acumulada de regularidad y de continuidad". El peligro en esta etapa es la confusión de papeles, sobre todo las dudas respecto de la identidad sexual y ocupacional.

Etapas del desarrollo Cognoscitivo (Jean Piaget):

Etapa Sensomotora los bebés y los niños hasta la edad de 2 años adquieren la comprensión principalmente a través de impresiones sensoriales y de la actividad motora, debido a que no pueden moverse mucho por sí mismo durante los primeros meses de su existencia postnatal, los bebés desarrollan esquemas principalmente explorando su propio cuerpo y sus sentidos.

Etapa preoperacional (2 a 7 años) el pensamiento se centra en el dominio de los símbolos que permiten beneficiarse mucho más de las experiencias pasadas, tienden a centrar su atención no solo en una cualidad a la vez y son incapaces de invertir mentalmente las acciones.

Etapa operacional Concreta (7 a 11 años) son capaces de invertir mentalmente las acciones, pero su pensamiento operacional está limitado a objetos que están en realidad presentes o que los han experimentado concreto o directamente.

Etapa operacional Formal en esta etapa los niños llegan al punto en que son capaces de generalizar y ocuparse de una operación mental de ensayo y error pensando hipótesis y probándolas en su cabeza.

Etapas del Desarrollo Moral (Kohlberg):

Nivel 1 Moralidad preconvencional (0 a 9 años) aquí los niños no comprenden las disposiciones de la sociedad. **Etapa 1. Orientación castigo obediencia:** no debe evitarse el castigo permaneciendo fuera de los problemas. **Etapa 2. Orientación instrumental relativista:** la obediencia de las reglas deberá acarrear ciertos beneficios a cambio.

Nivel 2. Moralidad convencional (9 a 20 años) conforme a las convenciones de la sociedad que son las reglas de esta. **Etapa 3. Orientación niño bueno Nina buena.** La acción correcta es la que lleva a cabo alguien cuya conducta quizá agrade o impresione. **Etapa 4 Orientación hacia la ley y el orden:** es esencial el respeto a la autoridad.

Nivel 3 Moralidad Posconvencional (después de los 20 años se puede alcanzar) aquí son comprendidos los principios morales que subyacen a las convenciones en las que se basa la sociedad. **Etapa 5. Orientación de contratos sociales:** las reglas necesarias para mantener el orden social deben basarse, no en la obediencia ciega a la autoridad si no a los convenios mutuos. Al mismo tiempo deben protegerse los derechos del individuo. **Etapa 6 Orientación de los principios de los éticos universales:** las decisiones morales deberán hacerse en términos de principios éticos elegidos personalmente. Una vez que se han elegido los principios, deben aplicarse de manera consistente.

Etapa del Desarrollo Psicosexual (Sigmund Freud):

Etapa oral (del nacimiento a los 18 meses) en esta etapa el niño alivia su tensión sexual succionando y deglutiendo; se siente frustrado cuando no puede hacerlo. El placer erótico del lactante se centra en la boca los labios y la lengua.

Etapa anal (18 meses a 3 años y medio) la fuente de placer se desplaza de boca al ano y en la eliminación.

Etapa fálica (después de los 3 años mas o menos) los niños descubren sus genitales y el pacer de la masturbación. En este periodo en que se empieza a sentir un notable apego por el progenitor del sexo opuesto y se sienten celosos del progenitor de su mismo sexo.

Periodo de latencia (5 a 6 años) hasta los 12-13 años los varones juegan con niños, las mujeres lo hacen con niñas, sin que sientan gran interés por personas del sexo opuesto.

Etapa Genital principios de la pubertad en ella renacen los impulsos sexuales, solo que ahora se dirigen a miembros del sexo opuesto. A hacer el amor, el adolescente satisface los deseos incumplidos de su infancia y niñez.

Es importante conocer, comprender y aplicar la identidad que distingue a un niño o adolescente de otro.

La personalidad de un individuo se forma a medida que el ego progresa a través de etapas interrelacionadas que forman su educación.

MARCO CONCEPTUAL

A continuación se refleja algunos conceptos que ayudaran a comprender mejor el contenido de este trabajo.

Abandono total: se entenderá que se encuentra en abandono total el niño o niña sin referencia o vínculo familiar alguno.

Agresión: comportamiento de ataque latente o manifiesto y se diferencia del termino agresividad en vista que esta es una predisposición o actitud hostil.

Autoestima: es la valoración y el aprecio que cada persona tiene de si misma.

Atención Integral: es el conjunto de programas y acciones brindadas a las niñas, niños y adolescentes en todo aspecto de su vida biológico, psicológico y social.

Discriminación: Actividad que niega a los miembros de un grupo determinado recursos o recompensas, mientras si puedan ser obtenidas por otros trato de inferioridad.

Identidad: Conjunto de aspectos que hacen a una persona distinto a otra que le identifica.

Interés superior del niño: Está referido a la prioridad que se deben dar a las niñas, niños y adolescentes en las decisiones y acciones de las instituciones publicas y privadas autoridades y persona.

Maltrato: los daños físicos y psíquicos causados a los niños niñas por un adulto en forma deliberada y que ponga en riesgo su vida o su proceso de desarrollo.

Maternidad precoz: Se refiere a la maternidad en la adolescencia (12-19 años), se considera precoz por que en esta etapa las adolescentes no están aptas física ni psicológicamente para la función materna.

Participación: involucramiento activo en las decisiones, programas y ejecucion de actividades y la consecuencia de recursos para la acción.

Proceso de atención: Conjunto de actividades de la vida diaria que de manera articulada van respondiendo a las necesidades estrictamente personales y básicas en la vida de los niños niñas.

Proceso de atención primaria: son los momentos de acogida y entrega del niño, el baño, la higiene personal, la alimentación, el descanso y el sueño.

Socialización: proceso social por medio del cual las niñas, los niños y adolescentes desarrollan una conciencia de las normas y valores y adquieren un sentido definido del yo.

Sociedad civil: son las clases sociales o en un sentido mas amplio los movimientos, las acciones que representan o dicen representarlos; grupos de interés, las asociaciones de distintos tipos con fines sociales e indirectamente políticos, los movimientos de emancipación de grupos étnicos, de defensa de los derechos civiles, movimientos de mujeres y juveniles, sindicatos, etc.

Salud curativa son todas aquellas acciones que tienen por objetivo eliminar la enfermedad una vez adquirida.

Valores: ideas que los individuos o grupos humanos mantienen sobre lo que es deseable, apropiado, bueno o malo. Los diferentes valores representan aspectos clave de las variaciones en la cultura humana

Violencia: es una acción directa o indirecta concentrada o distribuida destinada a hacer mal a una persona o a destruir, ya sea su integridad física o psíquica sus posesiones o su participación simbólica.

Hipótesis:

La atención proporcionada por el centro de Protección "Hogar del Niño", según las normativas del Ministerio de la Familia propicia un desarrollo integral.

Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Índices
Atención proporcionada (Variable independiente)	Tareas y actividades dirigidas a la formación de los niños y adolescentes.	Atención directa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estrategias de enseñanza. ✓ Número y tipo de estrategias. ✓ Calidad de la atención. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reforzamiento escolar. ✓ Formación de hábitos y valores. ✓ Aprendizaje de labores domésticos. ✓ Formación religiosa. ✓ Formación vocacional.
		Atención indirecta	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia a clases. ✓ Rendimiento académico. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro académico. ✓ Lista de asistencia. ✓ Participación. ✓ Nivel de atención.
		Desarrollo Físico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Salud preventiva. ✓ Salud curativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jornada preventiva ✓ Jornada de vacunación. ✓ Número y tipo de capacitación. ✓ Chequeo médico. ✓ Expediente.

Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Índices
		Desarrollo cognoscitivo	Nivel de desarrollo de pensamiento alcanzado según Piaget: <ul style="list-style-type: none"> • Sensomotora. • Preoperacional. • Operación concreta • Operación formal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación. • Participación. • Revisión documental. • Calidad y coherencia en respuestas de la entrevista.
		Desarrollo Psicosocial	Moral (Kolhberg)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Obediencia ✓ Agrado a otros ✓ Cumplimiento de reglas
			Emocional (Erickson)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creatividad del niño. ✓ Surgimiento de identidad personal
		Psicosexual (Freud)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Interés en lo sexual. ✓ Interés por el amor. ✓ Identidad sexual. 	

Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Índices
Cumplimiento de las normativas del Ministerio de la Familia. (Variable Dependiente)	Grado de aplicación de las normativas para el funcionamiento de los centros de protección.	Requisito para la apertura y funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de normativas. ✓ Presentación de solicitud. ✓ Supervisión del Ministerio de la Familia ✓ Presentación del Plan de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento detallado del documento de normativas sobre los centros de protección. ✓ Presentar solicitud de apertura. ✓ Supervisión. ✓ Revisión del Plan de trabajo.
			Seguimiento al centro de protección.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visitas de seguimiento. ✓ Revisión del plan de trabajo del centro.
		Funciones del personal.	Función del Director	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación. ✓ Dirección. ✓ Supervisión.

Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Índices
			Funciones del Trabajador Social.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios Sociales. ✓ Diagnósticos. ✓ Pronósticos ✓ Plan de atención.
			Funciones del coordinador del Equipo Técnico.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Supervisión a educadores ✓ Control. ✓ Evaluación.
			Funciones de los educadores.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación Social. Satisfacción de necesidades básicas.

Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Índices
			Funciones del personal de apoyo.	<p><u>Cocinera:</u> *Preparación de alimentación. *Apoyo en la enseñanza de los oficios.</p> <p><u>Lavandera</u> *Lavar ropa Apoyo en la enseñanza de oficios.</p> <p><u>Afanadoras</u> *Apoyo logístico. *Limpieza.</p>
		Proceso de selección y acogida.	Problemática que atiende	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Abandono ✓ Maltrato. ✓ Orfandad. ✓ Pobreza.
			Momento de acogida	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Relación entre educadores y residentes. ✓ Establecimiento de las normativas del centro. ✓ Establecimiento de confianza.

Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Índices
		Atención Integral	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención psicológica. ✓ Atención educativa. ✓ Higiene corporal. ✓ Necesidades básicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención según características de edad y necesidades propias. ✓ Escuela para padre. ✓ Salidas periódicas ✓ Alimentación. ✓ Vestuario. ✓ Salud.
		Coordinación Inter-institucional.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Redes de apoyo ✓ Intercambio de experiencias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestiones interinstitucionales. ✓ Experiencia de coordinación con otros organismos. ✓ Reinserción social.

Atención que reciben los niños y adolescentes en el Centro de Protección Hogar del Niño Chinandega, según las normativas del Ministerio de la Familia

Diseño Metodológico

Este trabajo de investigación se enfocó en el paradigma cuali cuantitativo por que analizó e interpreto el tipo de atención que reciben los niños y adolescentes, donde las técnicas y herramientas que se utilizaron para la recogida de información son fundamentalmente cualitativo como la entrevista a profundidad, la observación y la revisión documental, lo que permitió interpretar los datos que se obtuvieron.

El enfoque cualitativo permitirá ordenar características, factores y conductas de los Fenómenos.

Según el tiempo de ocurrencia de los hechos y registros de la información es retrospectivo, se registra la información de hechos ocurridos con anterioridad, y se analizan fenómenos que se van presentando. (Lic. Francisca H. de Canales).

Según el periodo y secuencia del estudio es de corte transversal, por que se estudian las variables simultáneamente en determinado momento haciendo un corte en el tiempo.

Según el análisis y alcance de los resultados es descriptivo, esta dirigido a determinar "como es" o "como esta" la situación de las variables que se estudian.

Área de estudio

El Centro de Protección "Hogar del Niño" del Departamento de Chinandega municipio de Chinandega ubicado en la parte norte de la ciudad en el barrio El Calvario sus límites son:

Al norte: con el reparto Dávila Bolaños

Al sur: contiguo Colegio Belemita.

Este: Km. 132 1/2 1carretera Guasaule.

Al oeste: Límites del barrio El Calvario.

Universo y Muestra

El universo es de 98 niños y adolescentes internos, y 8 educadoras, psicóloga y la coordinadora del centro de protección y técnicos del ministerio de la familia.

Muestra

La muestra consta del 36% de la población total que equivale a 35 niños y adolescentes, coordinadora general del centro de protección, psicóloga, una coordinadora técnica y un técnico del Ministerio de la familia.

Muestreo

Es de tipo No-probabilística intencional o deliberado, por que el investigador toma en cuenta los objetivos, elementos de la muestra típica de la población que se desea conocer en este caso los niños de 8-16 años de edad ya que poseen mayores conocimientos e información sobre el tema.

Métodos e instrumentos de recolección de información.

En el estudio se utilizaron instrumentos que garantizaron la calidad y objetividad del proceso investigativo.

Instrumentos.

1. Registro visual
2. toma de notas
3. Entrevista a profundidad
4. Revisión Documental.

Métodos.

1. Observación
2. Sesión de fotos

Los registros visuales. Se utilizó para explorar y examinar las vivencias, el entorno de los niños y adolescentes, describiendo las actividades, el ambiente en que se desarrollan los menores para comprender el proceso de interrelación de los residentes y las diferentes circunstancias de la vida cotidiana.

La toma de notas. Se empleo de una forma narrativa-descriptiva de relatar las observaciones, reflexiones y reacciones de los entrevistados y el entorno. También se utilizo para incorporar pensamientos, ideas, reflexiones e interpretaciones de lo que se observo.

La entrevista a profundidad. Permitió conocer y describir las emociones de nuestros informantes, brindando suficiente elementos para interpretar. Se llevo a la práctica mediante contacto directo con los actores sociales (residentes, personal administrativo, psicóloga, educadores y técnicos del Ministerio de la Familia) a través de visitas previas que el equipo de investigación solicito al hogar del niño y al Ministerio de la Familia.

La revisión documental. Se observaron los datos del registro académico, como están conformado los expedientes de salud y Psicológico.

Análisis y tabulación de la información

Una vez que se obtuvo la información requerida se procedió matemáticamente mediante métodos manuales, no hubo necesidad de utilizar computadoras por el número de muestras seleccionadas.

El procesamiento de los datos permitió llegar a conclusiones en relación con la hipótesis y los objetivos, así sustentar el problema planteado. Además permitió reducir y sintetizar el tema que se aborda en esta investigación.

Las preguntas cualitativas se procesaron posterior a la obtención de la información organizándola por categorías de respuestas, seleccionadas a partir del mayor número de frecuencia.

Los estudios cualitativos se preocupan por el entorno de los acontecimientos, se centra aquellos contextos naturales de los niños y adolescentes.

La investigación cualitativa extrae descripciones a partir de observaciones que adopten la forma de entrevistas narrativas, notas de campo para la recolección de la información.

Resultados

En esta investigación se obtuvieron los siguientes resultados.

Objetivo Especifico N°. 1 Identificar las normativas orientadas por el Ministerio de la Familia a este centro de protección.

En cuanto a los requisitos de apertura y funcionamiento de este centro de protección el Hogar del Niño fue creado en 1959 por el señor Julio Cesar Quintana, con el objetivo de separar a los adolescentes de los adultos que estaban encarcelados en la actualidad su objetivo es formar buenos cristianos que aportan a la sociedad buenas costumbres para una vida mejor.

Los técnicos del Ministerio de la Familia manifestaron que este centro tiene bastante tiempo de estar funcionando, aunque no pueden decir con exactitud el año de apertura solo los requisitos de funcionamiento, que son los siguientes: conocimiento de las normativas, presentar solicitud y supervisión al centro de protección.

En lo referido a las visitas de seguimiento que realiza el Ministerio de la Familia al Hogar del Niño, estos técnicos manifestaron que las visitas de seguimiento se realizan con el objetivo de cuidar el interés superior del niño y adolescente en aspecto de salud y educación.

La metodología que utiliza para realizar el seguimiento es con la elaboración de un Plan de trabajo que contiene objetivos, fecha, observaciones y recomendaciones para comprobar como están siendo tratados los residentes, esto se hace como medida de protección garantizando que se respeten los derechos, así como valorar las condiciones del centro y el comportamiento de los niños y adolescentes.

Según la coordinadora general y la Psicóloga del Hogar del Niño las visitas de seguimiento que realizan los técnicos del Ministerio de la Familia es en forma esporádica, sin un plan de trabajo, por ello los resultados del centro de protección no coinciden con los informes de los supervisores. Cuando se presentan problemas en el Hogar del Niño, la psicóloga es quien los visita, ya que en Mayo 2006 fue la última visita.

Respecto a las funciones del personal del centro de protección y los técnicos del Ministerio de la Familia. Los técnicos del Ministerio de la Familia tiene las siguientes funciones: Atención casuística, supervisión y seguimiento de la protección especial.

La función de la coordinadora general del centro de protección es sustituir al director del Hogar del Niño, planificar, dirigir y supervisar el personal.

El 100% de los educadores entrevistados expresaron que realizan las siguientes funciones: satisfacción de necesidades básica y la formación social de los niños y adolescentes.

La psicóloga señaló las funciones siguientes: preparar a los residentes para ser aceptados en el núcleo familiar y social.

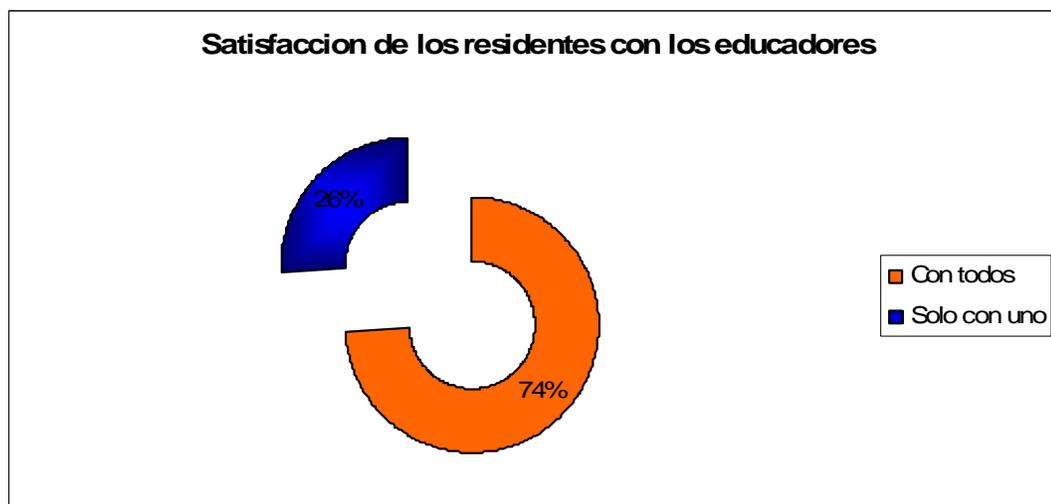
En cuanto al personal de apoyo esta formado por: 2 lavanderas, 3 afanadoras, 3 cocineras, 2 planchadoras, tienen como función la enseñanza de estos oficios

Los motivos por los que niños y adolescentes ingresan a este centro de protección el 100% de los entrevistados expresaron las siguientes causas: Maltrato, abandono, orfandad y pobreza.

Con respecto al momento de acogida, los entrevistados manifestaron que se realiza en 3 periodos:

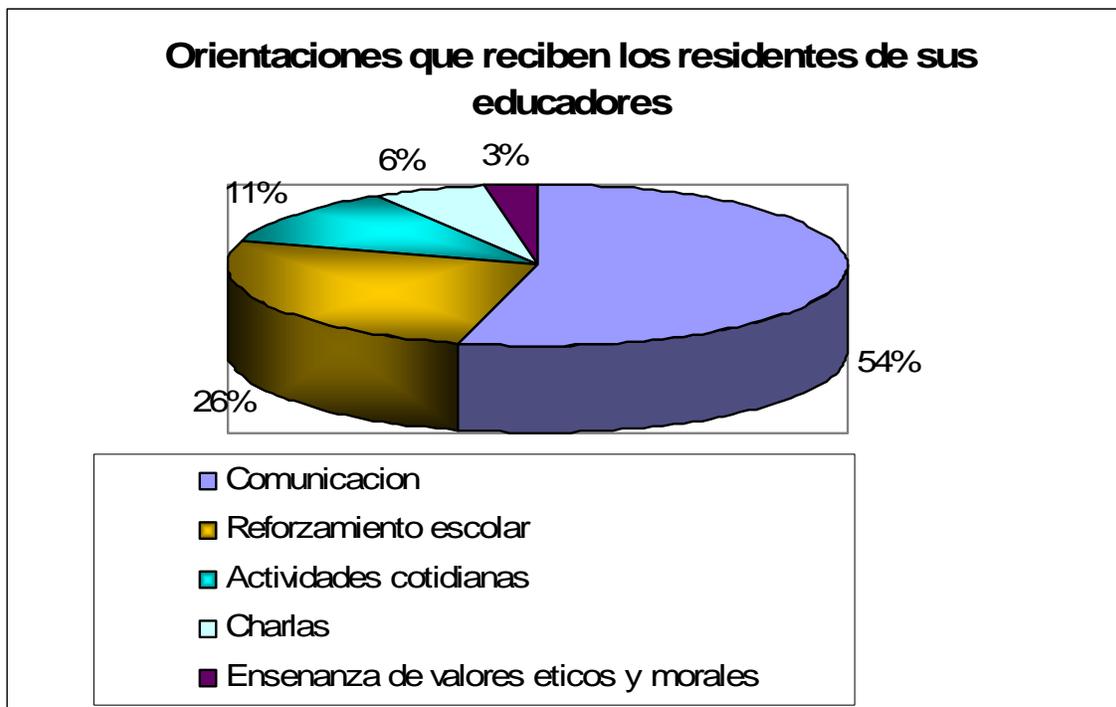
1. Adaptación: Tratar las malas características que traen de sus familias de origen.
2. Tratamiento: Conocer sus faltas y limitaciones a través de la observación.
3. Creación de nuevos hábitos.

La relación que existe entre los educadores y los residentes es buena, ya que un 74% esta satisfecho con todos los educadores y el 26% tiene preferencia por un educador.



Las orientaciones que reciben de sus educadores los niños y adolescentes contestaron de la siguiente manera:

Respuesta	N.	%
Comunicación	19	54.28
Reforzamiento escolar	9	25.71
Actividades cotidiana	4	11.4
Charlas	2	5.71
Nos enseña valores éticos y morales	1	2.85
Total	35	100

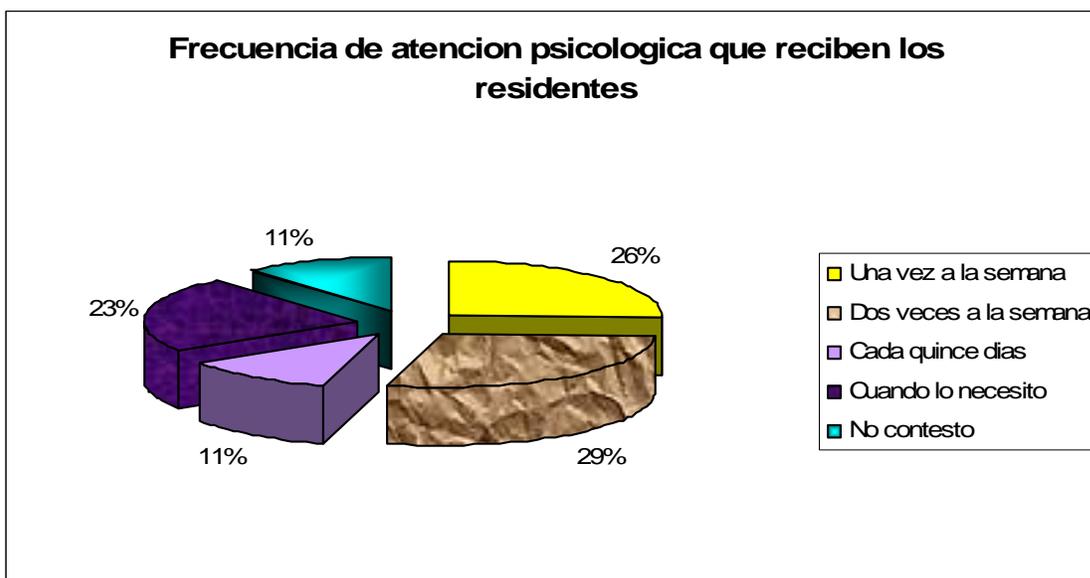


En cuanto al objetivo N°.2 Definir el tipo de atención que reciben los niños y adolescentes.

En relación a la atención integral, los niños y adolescentes reciben atención psicológica, atención educativa e higiene corporal.

Los niños y adolescentes reciben atención psicológica con la siguiente frecuencia.

Respuesta	N.	%
2 veces a la semana	10	29
1 ves a la semana	9	26
Cuando lo necesita	8	23
Cada 15 días	4	11
No contesto	4	11
Total	35	100



La atención educativa se desglosa en dos: Atención educativa formal y la No formal.

Atención educativa formal: el 100% de los niños y adolescentes reciben reforzamiento escolar, actividades lúdicas, deportes, desarrollo de habilidades y destrezas (Danza, flauta, teatro, canto).

Los niños y adolescentes realizan salidas periódicas a su comunidad y lugar de origen en el primer y segundo semestre del año.

Con respecto a la visita que reciben los residentes de sus familiares se obtuvieron los siguientes resultados

La frecuencia con que realizan estas visitas son las siguientes:

Frecuencia de visita	cantidad	%
Quincenal	29	82.85
Mensual	5	14.28
Anual	1	2.85
	35	100

40

Visitados por:

Respuesta	Cantidad	%
Padres	33	94.28
Tíos	11	31.42
Hermanos	8	22.85
Abuelos	6	17.14
Tutor	1	2.85

La escuela para padres se realiza cada fin de mes, se observó que hubo una buena asistencia de padres de familia con un 72%.

En la higiene corporal los residentes entrevistados contestaron que cuentan con un horario para el aseo personal. A continuación se desglosa.

Tipo	Respuesta	Cantidad	%
Baño	2 veces día de semana	35	100
	3 veces fin de semana	35	100
Dientes	2 veces al día	3	8.57
	3 veces al día	32	91.42
Ropa de cama	Semanal	18	51.42
	Quincenal	7	20
	Cada 3 días	9	25.71
	No contesto	1	2.85

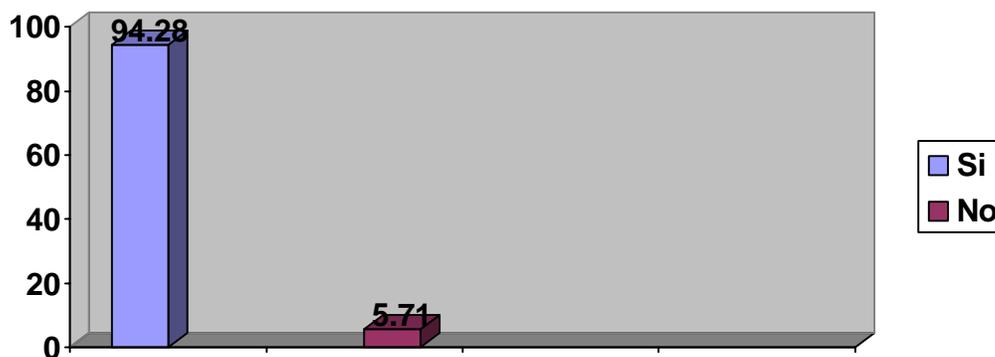
En cuanto a la coordinación interinstitucional: En el centro se realizan gestiones interinstitucionales con el Ministerio de la Familia, Ministerio de la salud, Médicos especialistas, Ministerio de la Educación Cultura y Deporte y Organismos no Gubernamentales (Xochiquetzal).

En lo que concierne a intercambio de experiencias con otros centros de protección no se efectúan.

Con respecto a las necesidades básicas, el 100% de los residentes reciben alimentación de estos el 94.28% se siente satisfecho y 5.71% no lo esta.

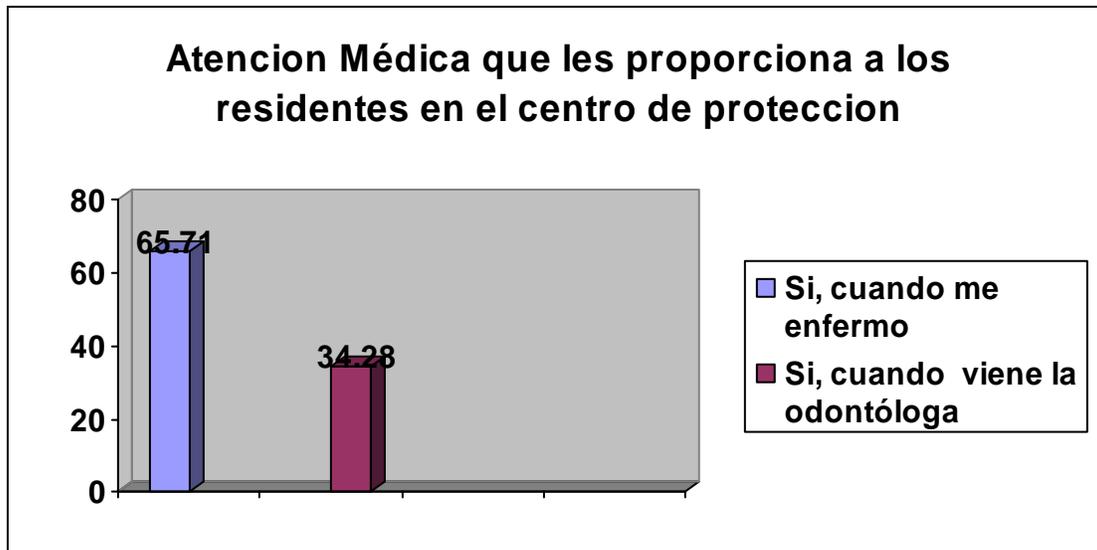
N.	%	Respuesta
33	94.28	Si
2	5.71	No
35	100	

Satisfacion de los residentes con respecto a la alimentacion



En la atención medica el 100% de los niños y adolescentes la reciben al principio del año, de ellos se detallaran en el siguiente cuadro.

Respuesta	N.	%
Si, cuando me enfermo	23	65.71
Si, cuando viene la odontóloga y me revisa los dientes.	2	34.28



En lo que respecta la atención directa, los niños reciben reforzamiento escolar, se realiza de 3 a 4 de la tarde

El tipo de comunicación es verbal. La formación de hábitos y valores, aprendizaje de labores domésticos, se da a diario en todas las actividades.

La formación religiosa esta estipulada en el horario, consiste en: Asistencia a misa los jueves y domingo, aprender el catecismo, dar la primera comunión, confirmación y rezar el rosario.

La formación vocacional consiste en la aplicación de un test para ubicarlos según sus capacidades y destrezas en las diferentes carreras técnicas que ofrece el centro o en la universidad.

El centro cuenta con escuela primaria y talleres de educación técnica en las áreas: torno y fresado, rectificación, carpintería. Algunos adolescentes tienen la oportunidad de asistir a la universidad por medio de becas.

A través de la observación se obtuvieron los siguientes resultados: el 100% de los niños y adolescentes asisten a clase, del cual 5.10% esta reprobado en alguna materia escolar en el primer semestre, información obtenida del registro escolar.

Objetivo N°.3 Valorar el impacto que tiene en el desarrollo de los niños y adolescentes debido al cumplimiento de las normativas del Ministerio de la Familia.

Respecto a la salud preventiva para el desarrollo físico de los niños y adolescentes cuenta con el apoyo del Ministerio de la salud en la jornada de vacunación la fumigación cada 3 meses y la alcaldía apoya las jornadas de limpieza.

Las capacitaciones se realizan en coordinación con los organismos enfocados en salud preventiva o por parte del personal del centro realizan la capacitación a educadores, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la salud curativa consiste en chequeo médico con médicos generales o especializados. Esta información se detalla en los expedientes de salud.

Por medio de la entrevista a los niños y adolescentes se obtuvieron los siguientes resultados. En el desarrollo de las entrevistas las respuestas de los niños y adolescentes fueron con calidad y coherencia de acuerdo a su edad.

Cabe mencionar que no se pudo realizar un test para medir sus habilidades y el nivel de pensamiento ya que no fue autorizado por la directora del centro.

En la revisión documental se reviso el registro académico, cómo están conformados los expedientes de salud y psicológico.

En el desarrollo Psicosocial se refleja en la obediencia, estos niños y adolescentes cuando han pasado el proceso de acogida se les enseña el reglamento interno así como respetarse unos con otros también a la autoridad y si cometen alguna de esas falta se les sanciona. Mantiene buenas relaciones interpersonales.

Las características sociales son amistosos, creativo y el proceso de identidad depende de cada edad de los niños y adolescentes.

El comportamiento sexual varia de acuerdo a la edad, los adolescentes tienen interés por el amor y se identifican sexualmente en cambio los menores no están interesados en el sexo opuesto.

Las normativas del Ministerio de la Familia se están cumpliendo, tiene un impacto positivo, aunque el personal del centro de protección no tienen conocimiento detallado de su contenido.

Discusión de Resultados

De acuerdo a la problemática que atiende el centro de protección Hogar del Niño que son las siguientes causas: abandono, maltrato, orfandad y pobreza, están en correspondencia con lo establecido en la Política de Protección Especial (página 8), Código de la Niñez y la Adolescencia (página 9), Normativas del Ministerio de la Familia para los centros de Protección (página 10)

En cuanto al proceso de acogida establecido en las normativas del Ministerio de la Familia (página 16 inciso c) se comprobó que el centro de protección realiza este proceso con una duración de 3 semanas.

En el proceso de selección y acogida: los técnicos del Ministerio de la Familia así como los educadores, psicóloga y coordinadora general expresaron que las problemáticas que se atiende en el centro de protección son las siguientes: abandono, maltrato, orfandad y pobreza donde los menores necesitan protección especial.

En el momento de acogida se presenta la relación entre los educadores y residentes. Para establecer las normas del centro así como la creación de un ambiente de confianza, es importante señalar que los niños y adolescentes cuando están en este periodo son tímidos, pero a medida que pasa el tiempo se van adaptando a esta nueva forma de vida. Este proceso tiene una duración de 3 semanas.

Atención integral

En cuanto a la atención integral que se les proporciona a niños y adolescentes los entrevistados manifestaron que es integral por que se ofrece atención psicológica, educativa, satisfacción de necesidades básicas y la higiene corporal. Los niños y adolescentes manifestaron que reciben atención psicológica con la siguiente frecuencia: el 26% una vez a la semana, 29% dos veces a la semana, 11% cada quince días y el 23% cuando lo necesita y un 11% no contesto.

Con respecto a la atención educativa el centro cuenta con una escuela de educación primaria donde asisten los residentes y niños de la comunidad aledañas, lo que permite que los menores se relacione con otros niños, además cuenta con educación secundaria y técnico.

La satisfacción de necesidades básicas consiste en proporcionar salud, vestuario y alimentación para esta ultima, el centro tiene una finca donde se proveen de frutas y verduras para los alimentos, también sirve como medio de ingreso al centro.

En la coordinación interinstitucional la coordinadora del centro ha realizado gestiones con el Ministerio de salud, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Médicos especializados y Organismos no Gubernamentales para mejorar las condiciones de vida de los residentes y lograr la reinserción social de los mismos.

En este centro de protección no se propicia la experiencia de trabajo con educadores de otros centros lo que no permite modificaciones en la metodología de trabajo.

Atención proporcionada a niños y adolescentes.

En cuanto a la atención directa el personal del centro de protección proporciona al 100% de los residentes reforzamiento escolar se realiza con una frecuencia de 5 horas a la semana según el horario, pero si los alumnos necesitan mas tiempo lo realizan después que finalizan las actividades del día con la ayuda de su educador, para ello cuentan con una biblioteca.

La formación religiosa, vocacional cuenta con talleres de Tipografía, sastrería, carpintería, etc. (ver pagina 20, funcionamiento del Hogar del Niño), creación de hábitos y valores, así como aprendizaje de labores domésticos se realiza a diario y algunas de estas actividades se refuerzan en las horas asignadas para la enseñanza de estas.

Los educadores, psicóloga y coordinadora general del Hogar del niño manifestaron el 100% de los niños asisten a la escuela, tienen un buen rendimiento académico y el porcentaje de aprobado es de 94.9% del total de los residentes. Para el personal lo considera como muy bueno y esto lo atribuye a la metodología que el centro de protección utiliza para su aprendizaje.

Sobre el desarrollo integral de niños y adolescentes se considera que el desarrollo físico de los residentes es bueno, ya que para el cuidado de su salud se realizan jornadas preventivas de salud que consiste en la limpieza, fumigación y vacunación, además antes de ingresar a un niño se le solicita presenten certificado de salud.

Las capacitaciones a los residentes en materia de salud, medio ambiente y otros se realiza de acuerdo a la edad y necesidades de cada grupo.

En la salud curativa el centro cuenta con la ayuda de médicos especializados, odontóloga, enfermero, también cuenta con una sala de enfermería y consultorio odontológico que están referidos a la salud curativa y preventiva establecidas, en las normativas para los centros de protección página 17 inciso C.

Según la teoría del desarrollo cognoscitivo (Piaget) los niños y adolescentes presentan un buen nivel de pensamiento de acuerdo a su edad. Esto de ubican en la etapa operacional concreta que es de 7 a 11 años donde son capaces de realizar operaciones pero no pueden manipular ciertas condiciones.

En los niños de 11 años en adelante se observo que poseen mejor manipulación mental pues demostraron mayor calidad y coherencia en las respuestas estos se ubican en la etapa de operaciones formales.

En lo expresado por los educadores y psicóloga del centro de protección los niños presentan un buen desarrollo moral practican la obediencia, respeto y cumplimiento de reglas.

Así mismo expresaron en el desarrollo emocional, pues los residentes desarrollan sus habilidades destrezas y la creatividad para desarrollar su identidad personal. (Según las etapas del desarrollo Moral del Kohlberg)

Con respecto al desarrollo psicosexual definido en la teoría de Freud los niños no demuestran interés en lo sexual, según la psicóloga; en cambio los adolescentes están interesados en el amor para formar su identidad sexual, en esta etapa es cuando los residentes tienen mayores inquietudes en relación a este tema que son abordados por la psicóloga.

Grado de cumplimiento de la normativa

Con respecto al cumplimiento de las normativas del Ministerio de la Familia para los centros de protección, los técnicos alegaron que se están cumpliendo dentro de marco de las políticas, pero sugiere que es necesario diseñar otras normativas que involucren a la sociedad civil, comunidad y sobre todo a los niños, niñas y adolescentes, además que estén adecuados a las nuevas problemática.

Se considera importante que además de la creación de nuevas políticas se le asigne mayor presupuesto al Ministerio de la Familia para que cumpla con el seguimiento y supervisión a los centros de protección, para que estos tengan un impacto positivo en la atención a niños y adolescentes.

Las normativas establecidas por el Ministerio de la Familia se están cumpliendo por parte del centro de protección Hogar del Niño de una forma empírica, por que el personal de dicho centro no conoce el contenido de las mismas. Se rigen con el reglamento interno y este es similar a la normativa general.

CONCLUSIONES

- ✓ Existe correspondencia entre la atención que reciben los niños y adolescentes en el Centro de Protección Hogar del Niño y las Normativas del Ministerio de la Familia, a pesar del poco conocimiento que poseen el personal administrativo y los educadores.

- ✓ La hipótesis de este estudio de investigación se cumple porque la atención proporcionada por el centro de protección propicia un desarrollo integral, ya que está en correspondencia con las Normativas del Ministerio de la Familia.

- ✓ Las Normativas del Ministerio de la Familia se cumplen, tiene un efecto positivo aunque el personal administrativo y los educadores no poseen conocimientos detallados de la misma.

- ✓ La psicóloga ejerce su cargo además de este realiza la función de coordinadora del equipo técnico y como trabajadora social, por que esta no es una figura visible.

- ✓ Los técnicos del Ministerio de la Familia, no brinda un seguimiento adecuado para comprobar la calidad de atención proporcionada por el centro a los residentes.

Recomendaciones

- ✓ Que el Ministerio de la Familia de seguimiento a la supervisión al Centro de Protección para garantizar el desarrollo integral de los niños y adolescentes.

- ✓ El Ministerio de la Familia debe proporcionar capacitaciones eficaces dirigidas a sensibilizar a los familiares en función de garantizar el retorno de los menores a su hogar de origen.

- ✓ El Ministerio de la Familia debe brindar seguimiento, actualizar los procedimientos y mecanismos establecidos en el programa de centros de protección para mejorar la calidad de la atención a los menores.

- ✓ Los y las legisladoras (es) deberán promover políticas que aseguren el cumplimiento de las leyes, acuerdos y convenios que le permita al Ministerio de la Familia contar con los recursos necesarios para el buen funcionamiento.

- ✓ Los educadores del centro de protección "Hogar del Niño" deberían capacitarse en temas del desarrollo infantil para proporcionar una mejor atención.

Bibliografía:

1. Bergan, John R. Psicología Educativa. 1990, Editorial Limusa, S.A. de C.V. Bandera 9, primer piso, México D.F.
2. Código de la niñez y la Adolescencia: Leyes de Familia. Managua, Nicaragua. BITECSA 1999.
3. Gonzáles Sandro Mlleidy. Los derechos de la niñez: una propuesta metodologica para la convivencia en el proceso educativo del aula.
4. Hernández Sampieri, Roberto. Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio Pilar. Metodología de la Investigación 3ra edición México D.F.
5. Hernández de Canales, Francisca. Alvarado Eva Luz de. Pineda Elida Beatriz. Metodología de la Investigación 2da. edición.
6. Mejia Ce Ceguera, 12 28004-Madrid. Impreso en España. Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativo.
7. Morris, Charles G. Psicología un nuevo enfoque. 1992 respecto a la segunda y séptima edición en español por prentice-Hall Hispanoamericano S.A.
8. Milanesat, 21-23 edificio océano 08017 Barcelona España, MMi Océano grupo Editorial S.A. Enciclopedia de la Psicología Océano #4
9. Normativa del centro de Protección Hogar del Niño.
10. Piura López, Julio. Introducción a la metodología de la Investigación 4ta edición Managua, Nicaragua. CIES/UNAN.2000 (Publicación Científica del Centro de Investigaciones y Estudio de la Salud).
11. Política de Protección Social, versión borrador, 18 de Noviembre del 2003.
12. Robert .F. Biehler – Jack Showman, Primera edición:1990, impreso en México (4937), Psicología Aplicada a la enseñanza.

13. Imbernon Coord, editorial GRA o de IRI FSL 1era edición Enero 2002, La investigación educativa como herramienta de formación del profesorado.
14. Dossier de Seminario Monográfico, Ulloa Calvo Ángela.
15. Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. UNICEF. Nicaragua análisis de la situación de la niñez y la mujer 1996

ANEXOS

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNAN- LEÓN

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Departamento de Trabajo Social

Entrevista Dirigido a. Niños y Adolescentes

Lugar. Hogar del Niño

A instancia de. Grupo de Monografía

Objetivo. Comprobar la atención que reciben los niños y adolescentes en el centro de protección Hogar del Niño.

- 1) Como se siente en este hogar?
- 2) Que actividades realizas aquí?
- 3) Hay algún educador con el que te sientes bien? Por que?
- 4) Que orientaciones recibes de tu educador?
- 5) En este hogar te proporcionan vestuario? De que tipo?
- 6) Te sientes satisfecho con la alimentación? Cuantas veces comes al día?
- 7) Les brinda atención medica el centro?
- 8) Recibes atención psicológica? Cuantas veces?
- 9) Como te va en la escuela?
- 10) Cuantas veces realizas el aseo personal.
Del baño
Diente
Cambiar la ropa de cama.
- 11) Quienes te han venido a visitar? Cuantas veces?

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNAN- LEÓN

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Departamento de Trabajo Social

Entrevista Dirigido a. Coordinadora del Centro

Lugar. Hogar del Niño

A instancia de. Grupo de Monografía

Objetivo. Comprobar el funcionamiento del centro bajo las normativas del Ministerio de la Familia.

- 1) Cual es su función como coordinadora del centro?
- 2) Que requisitos se tiene que cumplir para la apertura de un centro de protección?
- 3) Cuales son los motivos por los que generalmente los niños y adolescentes ingresan a este centro?
- 4) Cual es el proceso que utiliza para que los y adolescentes se adapten a la vida del centro?
- 5) Que tipo de atención se brinda a los niños y adolescentes?
- 6) Que actividades han impulsado para mejorar la atención en la educación?
- 7) Cree que las normativas del Ministerio de la Familia para los centros de protección se están cumpliendo? ¿son adecuado?
- 8) Que tipo de seguimiento brinda el ministerio de la familia a los centros de protección?
- 9) Considera que se están alcanzando los objetivos que se traza el Ministerio de la Familia con respecto a los centros de protección?
- 10) Cual es nivel académico de los educadores?
- 11) El personal de este centro comparte experiencias laborales con otros educadores de otro centro?

- 12) Cuales son las funciones del personal de apoyo?
- 13) Que valores y hábitos inculca en este centro a los residentes?
- 14) Cuales son los parámetros que se utiliza para alcanzar la supervisión, control y evaluación del Plan Anual de trabajo del centro de protección?

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNAN- LEÓN

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Departamento de Trabajo Social

Entrevista Dirigido a técnicos del ministerio de la familia.

Lugar. Hogar del Niño

A instancia de. Grupo de Monografía

Objetivo. Verificar el seguimiento que realiza el ministerio de la familia para el cumplimiento de la normativa.

- 1) ¿Cuándo fue creado el centro de Protección Hogar del Niño y cual era su objetivo?
- 2) ¿Cuales son los motivos por los que los niños y adolescentes ingresan a este centro de protección?
- 3) ¿Cuales son sus funciones como técnicos del Ministerio de la Familia?
- 4) ¿De que forma el ministerio de la familia leda seguimiento a los centros de protección? ¿Con que frecuencia?
- 5) ¿Cual es la metodología que utilizan para realizar el seguimiento?
- 6) ¿Cree que las normativas del ministerio de la familia para los centros de protección se están cumpliendo? ¿Son adecuadas?
- 7) ¿Consideran que se están alcanzando los objetivos que traza el ministerio de la familia con respecto a los centros de protección?
- 8) ¿Que tipo de atención se brinda a los niños y adolescentes en el centro de protección hogar del niño?
- 9) Como valora el impacto de la atención proporcionada para el desarrollo del niño y adolescentes en los centros de protección?

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNAN- LEÓN
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Departamento de Trabajo Social

Entrevista Dirigido a: Psicóloga

Lugar. Hogar del Niño

A instancia de. Grupo de Monografía

Objetivo: Conocer la calidad de atención proporcionada a los niños y adolescentes por parte de la psicóloga.

- 1) Cuando fue creado el centro de Protección Hogar del Niño? ¿Cuál era el objetivo?
- 2) Cual es la función que realiza ¿
- 3) Cuales son los motivos que generalmente los niños y adolescentes ingresan a este centro?
- 4) Que tipo de atención se brinda a los niños y adolescentes en este centro?
- 5) Como psicóloga de que manera percibes que se están cumpliendo las normativas del Ministerio de la Familia?
- 6) Considera que se esta alcanzando los objetivos que se traza el Ministerio de la Familia con respecto al centro de protección?
- 7) Que contempla el momento de acogida que establece la normativa del Ministerio de la Familia?
- 8) De que forma el ministerio de la Familia de la seguimiento a los centros de protección? Con que frecuencia?
- 9) Usted ejerce otro cargo además de psicóloga, cual es, háblenos de las funciones?
- 10) Que valores y hábitos inculca el centro de protección a los niños y adolescentes?
- 11) Cual es el comportamiento de estos niños y adolescentes en relación a la autoridad?

12) En cuanto a su comportamiento sexual cual es el perfil de los niños y adolescentes?

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNAN- LEÓN

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Departamento de Trabajo Social

Entrevista Dirigido a: Educadores

Lugar. Hogar del Niño

A instancia de. Grupo de Monografía

Objetivo: Conocer la calidad de la atención proporcionada a los niños y adolescentes por parte de los educadores.

- 1) Cuando fue creado el centro de protección hogar del niño y cual era su objetivo?
- 2) Cuales son los motivos que generalmente los niños y adolescentes ingresan a este centro?
- 3) Cuales son sus metas y objetivos que debe alcanzar con los niños y adolescentes?
- 4) Cree usted, que debe existir una preparación especial para ejercer su función?
- 5) Que tipo de preparación especial ofrece el centro de protección a educadores, o el centro proporciona capacitaciones?
- 6) Como educadores que actividades educativas formativas realizan con los niños y adolescentes?
- 7) Los niños asisten a clase?
- 8) Como educador cuales son los hábitos y valores que debe inculcar en los niños y adolescentes?
- 9) Cuales son sus funciones que debe cumplir como educador a este centro de protección según las normativas del Ministerio de la Familia?

- 10) Como educador de que manera percibes que se esta cumpliendo las normativas del ministerio de la familia?
- 11) Comparten experiencias laborales con otros educadores de otro centro?
- 12) Los niños y adolescentes reciben atención medica? de que tipo?
- 13) Como es el comportamiento de estos niños y adolescentes en relación con las autoridades?
- 14) Describa los hábitos sociales de estos niños y adolescentes?
- 15) Como es el comportamiento sexual de estos niños y adolescentes?
- 16) Que contempla el momento de acogida que establece la normativa del Ministerio de la Familia?

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNAN- LEÓN

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Departamento de Trabajo Social

GUIA DE OBSERVACION N.1

Lugar. Hogar del Niño

Fecha: 17 de Julio 2006

A instancia de. Grupo de Monografía

Objetivos: Observar las condiciones Emocionales, Físicas que se encuentra los niños y adolescentes.

Desarrollo Físico:

- Estado nutricional
- Estado de salud.
- Higiene

Desarrollo Emocional:

- Comportamiento
- Obediencia
- Agrado a otros
- Cumplimiento de reglas

- **Relaciones interpersonales**
- Autoestima
- Sentimientos:
 - a) Interés en lo sexual.
 - b) Identidad sexual.

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNAN- LEÓN

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Departamento de Trabajo Social

GUIA DE OBSERVACION N.2

Lugar. Hogar del Niño

Fecha: 19 de Julio 2006

A instancia de. Grupo de Monografía

Objetivos: Apreciar el desarrollo mental de los niños y adolescentes en el centro de protección.

Desarrollo Mental:

- Capacidad intelectual
 - a) Tipo de respuestas.
 - b) Coherencia.
 - c) Rendimiento académico

- Participación en clase.
 - a) Calidad en la participación
 - b) Frecuencia.

- Actividades extractase.
 - a) Reforzamiento escolar.
 - b) Actividades lúdicas.

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNAN- LEÓN

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Departamento de Trabajo Social

Guía de observación N.3

Lugar. Hogar del Niño

Fecha: 21 de Julio 2006

A instancia de. Grupo de Monografía

Objetivos: Verificar el funcionamiento y las condiciones ambientales del centro de protección.

Condiciones fisico-ambiental.

- Numero de niños en cada cuarto
- Numero de camas
- Mantenimiento
- Higiene
- Lugares de esparcimiento
- Talleres especializados.

2. personal del centro.

- Numero de trabajadores sociales
- Numero de educadores
- Numero de psicólogas

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNAN- LEÓN

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Departamento de Trabajo Social

Guía de observación N.4

Lugar. Hogar del Niño

Fecha: 28 de Julio 2006

A instancia de. Grupo de Monografía

Objetivos: Investigar el tipo de atención proporcionada a niños y adolescentes.

1. Atención proporcionada a niños y adolescentes.

- Reforzamiento escolar.
 - a) cantidad de horas.
 - b) Registro escolar.
 - c) Asistencia a clase.
 - d) Participación en clase.

- Tipo de comunicación.

- Formación de hábitos.
 - a) Aseo personal
 - b) Orden
 - c) Limpieza.

- Formación de valores.
 - a) Éticos
 - b) Morales
 - c) Religiosos.

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNAN- LEÓN

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Departamento de Trabajo Social

Guía de observación N.5

Lugar. Hogar del Niño

Fecha: 30 de Julio 2006

A instancia de. Grupo de Monografía

Objetivos: Valorar la participación en la escuela para padres y la convivencia familiar.

Escuela para padres:

- a) Numero de padres que asisten
- b) Tema de exposición.
- c) Información sobre el desarrollo de los niños.
- d) Participación en el tema.
- e) Convivencia familiar.

Horario del día Domingo

6:00 a 6:20 Levantarse, oración y arreglo de cama

6:20 a 7:00 Aseo personal (ducha) y sacar basura de su dormitorio

7:00 a 7:30 Desayuno

7:30 a 8:30 Aseo de la casa

8:30 a 8:45 Prepararse para la Santa Misa

9:00 a 10:00 Santa Misa

10:00 a 11:30 Tiempo libre

11:30 a 12:00 Ducha

12:00 a 12:30 TV.

12:30 a 1:00 Almuerzo

1:00 a 2:30 Siesta

2:30 a 3:30 Aseo de la casa

3:30 a 5:00 Recreo y encuentro deportivos

5:00 a 5:30 Ducha y prepararse para el santo rosario

5:30 a 6:00 Santo Rosario

6:00 a 7:00 Cena y aseo personal

7:00 a 8:00 TV Controlado

8:00 a 8:30 Control de mochilas y tareas

8:30 a 9:00 Aseo personal y prepararse para dormir.

Horario del día sábado

6:00 a 6:20 Levantarse, orar y arreglo de cama

6:20 a 7:00 Aseo personal

7:00 a 7:30 Desayuno

7:30 a 8:30 Recreo

8:30 a 10:00 Aseo general de la casa

10:00 a 11:00 Recreo

11:00 a 11:45 Baño, lavar calcetines, lustrar zapatos.

11:45 a 12:30 Orientación de urbanidad y control de mochilas.

12:30 a 1:00 Almuerzo

1:00 a 2:30 Descanso siesta

2:30 a 3:30 Aseo

3:30 a 5:00 Recreo

5:00 a 5:30 Ducha

5:30 a 6:00 Santo Rosario

6:00 a 7:00 Cena e higiene bucal

7:00 a 8:00 TV.

8:00 a 8:45 Recreo controlado en cancha

8:45 a 9:00 Aseo personal y preparar ropa para el domingo.

Horario de Lunes a Viernes

- 5:00 a 5:15 Levantarse, oración y arreglo de cama
- 5:15 a 5:45 Aseo
- 5:45 a 6:15 Baño (aseo personal)
- 6:15 a 6:45 Desayuno
- 6:45 a 7:00 Aseo bucal, decepcionarse en la cancha.
- 7:00 a 12:00 clases (escuela)
- 12:00 a 12:30 Ordenamiento y control de internos
- 12:30 a 1:00 Almuerzo
- 1:00 a 1:30 Tiempo libre (descanso en el dormitorio)
- 1:30 a 5:00 Talleres y Música
- 2:00 a 3:00 Aseo y riego de patio
- 3:00 a 4:00 Desarrollo de tareas
- 4:00 a 5:30 Deporte y recreo
- 5:30 a 6:00 Ducha
- 6:00 a 7:00 Cena y aseo bucal y otros
- 7:00 a 8:00 Estudio, menos el viernes
- 8:00 a 8:45 Recreación TV, juego de mesa (controlado)
- 8:45 a 9:00 Aseo personal dormir

Plan Anual de Trabajo 2006

Centro de Protección Hogar del Niño

Objetivo General:

Tratar de hacer de nuestros de nuestros niños y jóvenes, honestos ciudadanos y buenos cristianos. Dándole una formación que le permita sentir la del hogar que han tenido.

Nota: El objetivo general del hogar del niño a lo largo del año se parte para trabajar en núcleos.

- A) ESTUDIO: (Superación intelectual)
- B) FORMACION TECNICA VOCACIONAL (Capacitación para aprender un oficio)
- C) RECREACION: (Practica de deportes y actividades artisticas: danza, dibujo y música)
- D) COLECTIVO: (Responsabilidad y habito de trabajo) Limpieza en sus dormitorios, lavar baño, etc.
- E) FAMILIA: (Integración familiar, interacción social, escuela a padres cada ultimo domingo del mes).

Objetivos específicos:

1. Preparar a los niños para que en este corto periodo de adaptación, estén convencidos de la situación real que vivirán en el centro, participación en horario de vida diaria.
2. Trabajar firmemente a fin de que el niño se integre voluntariamente a la etapa del tratamiento.
 - a) Inculcándoles valores.
 - b) Formándoles conducta.
3. Transmitir Y llevar a la practica los principio y leyes que rigen al Hogar del niño para q una autentica y completa educación.

4. Desarrollar en nuestros niños valores humanos y morales que lleven su confianza y autoestima a través de actividades pedagógicas, psicológicas, social, cultural y deportivos.
5. Propiciar condiciones de estudio y arte para que los alumnos logren superar día a día el rendimiento académica y sus valores artísticos y académicos.
6. Involucrar a los padres de familia o encargados de los menores en el proceso educativo, a fin de que haya comunicación padre e hijo, que los niños se sientan amados y protegidos por ellos y nunca abandonados ni protegidos por sus familiares (escuela para padres).
7. Trabajar bimestralmente en la elaboración del plan de trabajo de cada grupo donde los educadores plasmaran las diversas actividades que los involucren a ellos para mejorar y fortalecer sus experiencias en sus funciones de guía y la enseñanza integral de los niños.
8. Prevenir las enfermedades que se pongan en peligro de salud de nuestros niños y el medio ambiente, promoviendo continuamente hábitos que nos eduquen en el mantenimiento de la higiene personal y ambiental.
9. Practicar en el reforzamiento escolar los métodos y estrategias actualizados empleados por los maestros, con el fin de que el trabajo escolar sea unificado y el alumno beneficiado.
10. Inculcar valores religiosos. El estudio y conocimiento de los niños además el de la asistencia a los actos litúrgicos.
11. Evaluar de forma continua y de manera profesional las tareas que atañen el personal de apoyo, buscando soluciones rápidas en los desiguales hechos que se presentan.

TRIANGULACION

Objetivos	Técnicas del Ministerio de la Familia	Coordinadora General del Centro de Protección	Educadores del Centro de Protección	Niños y Adolescentes	Psicóloga	Observación
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar las normativas orientadas por el ministerio de la familia que rige a este centro de protección 	<p>El hogar del niño tiene bastante tiempo de estar funcionando con exactitud no lo puedo decir, pero estos son los requisitos que se deben presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento de la normativa ➤ Presentar solicitud ➤ Supervisión del centro 	<p>El centro de protección Hogar del niño fue creado en 1959 por el ministro de la República de ese entonces Julio Cesar Quintana, se creo con el objetivo de separar a los adolescentes de los adultos que estaban encarcelados. Y su plan de trabajo era reformar la conducta de esos adolescentes</p>	<p>El objetivo del centro es formar buenos cristiano que aporten a la sociedad buenas costumbres para una vida mejor</p>		<p>El hogar del Niño tiene 50 años de haber sido fundado, su objetivo era separar a los adolescentes de los adultos que estaban encarcelados</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Visitas de seguimientos con el objetivo de cuidar el interés superior del niño y adolescentes enfocada en educación, salud, recreación y valorar las condiciones del centro. ➤ La última visita fue realizada en mayo. 	<p>Las visitas de seguimiento que realizan el ministerio de la familia son esporádicas, sin un plan de trabajo elaborado y lo resultado del trabajo del centro no coincide con los de la supervisión.</p>			<p>En las visitas de seguimiento ella es la que visita el ministerio de la familia cuando se presenta algún problema; la ultima supervisión fue en mayo de 2006</p>	

Objetivos	Técnicas del Ministerio de la Familia	Coordinadora General del Centro de Protección	Educadores del Centro de Protección.	Niños y Adolescentes	Psicóloga	Observación
	<p>Los técnicos del Ministerio de la familia, realizan función de</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Atención casuística ➤ Supervisión y seguimiento de la protección especial. 	<p>La función que realiza la coordinadora en primera instancia, es sustituir al director del centro, su función es planificar, dirigir el personal y supervisar</p>	<p>Su función es la satisfacción de necesidades básicas y su formación social</p>		<p>Su función es preparar a los niños y adolescentes para ser aceptado en el núcleo familiar y social</p>	<p>El centro cuenta con personal de apoyo: Lavandera, cocineras y afanadoras.</p>
	<p>Los motivos por lo que ingresan los niños y adolescente al centro son: por ser víctima de maltrato físico y psicológico, Abandono, abuso deshonesto, violaciones, orfandad total, desamparo y todo aquellos niños y adolescentes que necesitan medida de protección especial</p>	<p>Las causas de ingresos son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Maltrato 2. Pobreza 3. Abandono 4. Orfandad 			<p>Los motivos de ingreso son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pobreza 2. Maltrato 3. Orfandad 4. Pobreza 	

Objetivos	Técnicas del Ministerio de la familia	Coordinadora General del Centro de Protección	Psicóloga del centro	Educadores	Niños y Adolescentes	Observación
			<p>El momento de acogida, que se les brinda a los niños y adolescentes se realiza en 3 periodo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación: trata las malas características que traen de sus familias de origen. 2. Tratamiento: conocer sus faltas y limitaciones a través de la observación. 3. Creación de hábitos 	<p>El momento de acogida se da 3 fases en coordinación con la psicóloga y son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación 2. Tratamiento 3. Creación de hábitos. <p>En este proceso se da la relación y confianza entre educador y residente y darle a conocer la norma interna del centro</p>	<p>Con respecto a la satisfacción de los residentes con los educadores el 74.28% se siente bien con todos y 25.71% tiene preferencia con un educador.</p>	
	<p>La atención que proporciona el hogar niño, se considera que es adecuada dentro de sus limitaciones económica, porque se trata de brindarles los mejores servicios al niño y adolescente en el proceso de formación, cultural y deporte, recreación, atención psicológica, religiosa, grupo de apoyo, alimentación y</p>	<p>Atención Integral</p>	<p>El Tipo de atención psicológica que ofrece es atención individual y grupal, terapias, capacitaciones visitas domiciliarias, participación</p>	<p>En cuanto a la atención los Niños y Adolescentes reciben educación primaria, secundaria, técnicas, deportes, capacitaciones, recreación, atención psicológica</p>	<p>La atención psicológica se realiza 2 veces por semana, 1 vez a la semana cada 15 y cuando lo necesite según sea el caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En la escuela la mayoría de los niños y Adolescentes le va bien y por las tardes reciben reforzamiento escolar. 	

	<p>lo niños que sobresalen son premiados por su participación</p>				<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con la alimentación la mayoría esta satisfecho. ➤ Todos los niños reciben vestimenta ➤ Con respecto al aseo personal los niños realizan el baño 2 veces al día, los días de semana y 3 veces al día los fines de semana. ➤ La visita a los niños lo realiza cada 15 días y en su mayoría lo realiza los padres de familia 	
--	---	--	--	--	--	--

Objetivo	Técnica del Ministerio de la Familia	Coordinadora General del Centro de Protección	Psicóloga	Educatora	Niños y Adolescentes	Observación
<ul style="list-style-type: none"> Atención que reciben los niños y adolescentes. 	<p>La atención que reciben los niños y adolescentes en el centro de Protección. se cumple en un 80%, porque se necesita mas dinero y preparación educacional para brindar atención integral, y se enfoca en salud, educación técnica, religión, actividades recreativas, lugares de esparcimiento</p>	<p>La atención proporcionada a niños y adolescentes es integral</p>	<p>La atención integral abarca: educación primario, secundaria, técnica, alimentación, salud, reforzamiento escolar</p>	<p>Las actividades educativas formativas que ejecutan con los niños y adolescentes del centro son las siguientes; religiosas, lúdicas, artísticas, reforzamientos escolar, inculcar hábitos y valores</p>	<p>La atención que reciben los niños y adolescentes consisten en realizar las siguientes actividades: Aseo personal, asistir a clase, reforzamiento escolar, recreación, actividades religiosas, descanso</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de los niños y adolescentes de acuerdo al cumplimiento de las normativas del 			<p>El comportamiento de los residentes se refleja en la obediencia, en el proceso de acogida se les enseña a respetar a los demás, cumplir con las reglas y el horario establecido si alguien lo incumple será sancionado. En el centro todos tienen buenas relaciones, las características que presentan: son amistosos, creativos,</p>	<p>Los educadores alegan que el comportamiento moral abarca el cumplimiento de las reglas, para que estos niños y adolescentes sean obedientes, creativos. Los residentes van creándose</p>		<p>En el nivel de desarrollo cognoscitivo presentaron los niños y adolescentes se observó en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reforzamiento escolar, hubo participación de los niños y adolescentes

<p>Ministerio de la Familia</p>			<p>proceso de identidad, así como el comportamiento sexual depende de la edad</p>	<p>nuevos hábitos en el proceso de desarrollo moldeando la personalidad.</p>		<p>eran atentos a las explicaciones, preguntas y respuestas siendo con calidad y coherencia, al igual pasó al momento de realizar las entrevistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En la revisión documental se observó la organización de los expedientes social, psicológico, y de salud
---------------------------------	--	--	---	--	--	--